

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO DE ESTADO

18093 *Resolución de 9 de septiembre de 2025, de la Presidencia del Consejo de Estado, por la que se declara desierto la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 21 de mayo de 2025.*

Por Resolución de 21 de mayo de 2025 (BOE del día 27 de mayo), se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, un puesto de trabajo en el Consejo de Estado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 b), párrafo segundo, y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, una vez acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como el cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Este Consejo de Estado ha dispuesto:

Declarar desierto el puesto convocado de Jefe/a Adjunta de la Secretaría de la Consejera de la Sección Séptima. Nivel 18. Subgrupo: C1/C2. 47.1449.37642.28001.14 Servicios Administrativos. Localidad: Madrid.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 1 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, modificada por la Ley Orgánica 3/2004, de 28 de diciembre, del Consejo de Estado.

Madrid, 9 de septiembre de 2025.–La Presidenta del Consejo de Estado, Carmen Calvo Poyato.